



**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de julio de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.**

**06.15.** El Consejo de Gobierno aprueba la adenda de prórroga del Convenio de colaboración entre la UNED y la Universitat San Jaume I para la realización de un título oficial de Máster Interuniversitario en Responsabilidad Social Corporativa (RSC), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de julio de dos mil veinticuatro.



## **ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y LA UNIVERSITAT JAUME I PARA LA REALIZACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC).**

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED) y de otra D<sup>a</sup>. Eva Alcón Soler, Rectora Magnífica de la Universitat Jaume I (en lo sucesivo UJI),

### **INTERVIENEN**

El primero, en nombre y representación de la UNED, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, (BOE n.º 228 de 22 de septiembre), modificado por el Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, (BOE n.º 288 de 2 de diciembre), y del Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Ricardo Mairal Usón, (BOE de 30 de noviembre).

La segunda, en nombre y representación de la UJI, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.1 de los Estatutos de la Universitat Jaume I, aprobados por Decreto 116/2010, de 27 de agosto, del Consell, (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana del 31 de agosto de 2010), y del Decreto 60/2022, de 20 de mayo de 2022, del Consell, de nombramiento de Eva Alcón Soler como rectora de la Universitat Jaume I de Castelló (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana del 23 de mayo de 2022).

Los comparecientes en la representación que ostentan y acreditan, y reconociéndose la capacidad y los requisitos legales necesarios para formalizar y suscribir la presente Adenda.



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Las partes firmantes acuerdan prorrogar el Convenio de Colaboración por un periodo de 4 años, tal y como se dispone en la cláusula décima del convenio, desde el 3 de julio de 2023 al 3 de julio de 2027.

**SEGUNDA:** El Convenio permanecerá en vigor en los mismos términos que en el mismo se establecen.

En prueba de conformidad, firman las dos partes la presente Adenda, en Madrid, en la fecha de la firma electrónica.

El Rector Magnífico de la UNED

La Rectora de la UAM

D. Ricardo Mairal Usón

D<sup>a</sup>. Eva Alcón Soler